



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

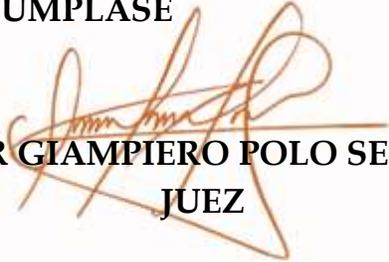
**JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ  
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)**

Bogotá D.C., cuatro (4) de junio de dos mil veinte (2020).

*Radicado: 11001400307720190092900*

Conforme con la solicitud que antecede y a voces de lo previsto en el inciso 4º del artículo 597 del C.G.P se ordena que por secretaría se expida nuevamente el oficio del levantamiento de la medida cautelar de embargo del inmueble identificado con el Folio de Matricula Inmobiliaria N° 50C-1432476.

**NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE**

  
**ÓSCAR GIAMPIERO POLO SERRANO**  
**JUEZ**

Juzgado Cincuenta y Nueve de Pequeñas Causas  
y Competencia Múltiple de Bogotá D.C

Bogotá, D.C. cinco (5) de junio de 2020

Por anotación en estado N° 045 de esta fecha fue  
notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretario,

  
Edgar Augusto Bohórquez Ortiz